

SESIONES DE PRORROGA

2008

ORDEN DEL DIA N° 1491

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Medida** adoptada por el ministro del Exterior asignando una tasa de solicitud de ingreso a los ciudadanos de países que exigen a los argentinos tramitación de visa con aranceles para ingresar en sus territorios. Expresión de conformidad y aprobación. **Perié (J. A.)**. (5.685-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se resuelve expresar conformidad y consentimiento por la medida de restablecer la reciprocidad en la asignación de una tasa de solicitud de ingreso a los ciudadanos de los países que exigen que los argentinos tramiten visas como aranceles especiales para ingresar en sus territorios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su conformidad y aprobación por la medida conveniente y apropiada que fuese adoptada por parte del ministro del Interior, señor Florencio Randazzo, conforme a restablecer la reciprocidad en el trato entre los Estados involucrados y nuestro país, asignando una tasa de solicitud de ingreso a los ciudadanos de los países que exigen que los argentinos tramiten visas como aranceles especiales para ingresar en sus territorios.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. –
Hugo N. Prieto. – Manuel J. Baladrón.*

*– Rosana A. Bertone. – Nora N. César.
– Luis F. J. Cigogna. – Alicia M.
Comelli. – Roy Cortina. – Juan C. Díaz
Roig. – Patricia S. Fadel. – Irma A.
García. – Amanda S. Genem. – Nora R.
Ginzburg. – Miguel A. Iturrieta. –
Antonio A. Morante. – Alejandro M.
Nieva.*

En disidencia parcial:

*Pedro J. Azcoiti. – Luciano R. Fabris. –
Fernando Sánchez.*

En disidencia total:

Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias.

En disidencia:

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresan consentimiento y aprobación por la medida del ministro del Interior, conforme a restablecer la reciprocidad en el trato entre los Estados involucrados y nuestro país, asignando una tasa de solicitud de ingreso a los ciudadanos de los países que exigen a los argentinos visas como aranceles para ingresar en sus territorios, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su consentimiento y aprobación por la medida conveniente y apropiada que fuese asumida por parte del ministro del Interior, señor

Florencio Randazzo, conforme a restablecer la reciprocidad en el trato entre los Estados involucrados y nuestro país, asignando una tasa de solicitud de ingreso a los ciudadanos de los países que exigen que los argentinos tramiten visas como aranceles especiales para ingresar en sus territorios.

Julia A. Perié.